

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

Octava Revisión de la Hoja No. 593

Cancelado

WN U-3

Hoja de Séptima Revisión No. 593

RECUPERACIÓN DE COSTOS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE ASISTENCIA ENERGÉTICA DE WASHINGTON (WEAF)**ANEXO 593****OBJETIVO:**

Este cronograma de ajuste recauda los fondos necesarios para el Programa del Fondo de Asistencia Energética de Washington (WEAF) de Cascade según lo establecido en el Anexo 303.

APLICABILIDAD:

Este ajuste se aplica a las siguientes tarifas: 503, 504, 505, 511, 570 y 663

AJUSTE DE LA TASA:

La Compañía solicitará anualmente la modificación de este cronograma de ajuste, de modo que se estime que las recaudaciones previstas según este cronograma no superen el presupuesto máximo del año del programa, menos cualquier saldo remanente. El presupuesto del año del programa se establece en el Anexo 303.

El monto a recaudar en un período de 12 meses se amortizará según todos los esquemas de tarifas sobre la base de un porcentaje igual del margen.

TASA DE AJUSTE:

La siguiente tasa de ajuste se aplicará por termia para cada programa de tarifas según se detalla en la siguiente tabla:

TASA CRONOGRAMA	POR TERMIA TASA
503	\$0.00000
504	\$0.00000
505	\$0.00000
511	\$0.00000
570	\$0.00000
663	\$0.00000

(R)

(R)

CONDICIONES GENERALES:

El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos de este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa que por sus términos o por los términos de este programa de ajuste se aplique al servicio bajo este programa, y por todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades reguladoras, según se modifiquen de vez en cuando.

GNC/W24-09-02

Emitido el 13 de septiembre de 2024

Válido para el servicio en y después

1 de noviembre de 2024

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por:



Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios